

Laboral

## **Economía/Laboral.- Las mujeres ganan un 17,6% menos que los hombres en España, una brecha por encima de la media europea**

Bruselas advierte de la importancia de combatir la diferencia salarial en tiempos de crisis

BRUSELAS, 3 Mar. (EUROPA PRESS) -

Las mujeres en España ganaron en 2007 un 17,6% menos de media que los hombres, según un estudio difundido hoy por el Ejecutivo comunitario, una diferencia que en el caso del conjunto de la Unión Europea se reduce al 17,4%. Las diferencias mayores se registran en Estonia (30,3%); Austria (25,5%); Eslovaquia, Eslovenia y Países Bajos (23,6% cada uno) y las menores en Italia (4,4%), Malta (5,2%) y Polonia (7,5%).

El comisario de Empleo y Asuntos Sociales, Vladimir Spidla, denunció en la presentación que "en la mitad de los casos la diferencia es una discriminación directa" y explicó que Bruselas ha impulsado un estudio de las diferentes legislaciones en Europa para ver si son eficaces para combatirla, sin descartar presentar una propuesta legislativa comunitaria más adelante para reforzar el principio de igualdad.

"Se registran diferencias en todos los países" de la UE, constató. "No podemos tolerar una situación en la que las mujeres de la Unión Europea ganan menos que los hombres", subrayó. "El 60% de los licenciados universitarios son mujeres. Necesitamos una fuerza de trabajo cualificada", recordó. "Las empresas tienen que sacar las consecuencias de ello", agregó.

Spidla pidió combatir esta discriminación luchando contra "la segregación laboral" de las mujeres y promocionándolas para ocupar "puestos de responsabilidad" en las empresas, sobre todo en tiempos de crisis. "La mujer no puede ser una variable de ajuste a la crisis", advirtió, matizando que las cifras reflejan que la crisis se está cobrando "dos veces más" de puestos de trabajo ocupados por hombres.

El comisario subrayó que la diferenciación salarial se traduce además en que la pensión por jubilación es "menor" para las mujeres. "Las mujeres corren el riesgo de caer en la pobreza, sean mayores o jóvenes, mucho más que los hombres", recordó.

### SEGREGACIÓN LABORAL EN ESPAÑA

La encuesta refleja que la segregación laboral en España por motivos de género afecta al 27,4% de las ocupaciones en 2007 frente al 25,3% de 2002, mientras que, en el caso de los sectores económicos específicos, la segregación laboral se reduce al 20,7% frente al 19,5% registrado en 2002.

El 33% de las mujeres españolas mayores de 65 años corren el riesgo de caer en la pobreza frente al 28% de los hombres, de acuerdo con datos de 2006, muy por encima en ambos casos de la media comunitaria que se sitúa en el 21% en el caso de las mujeres y en el 16% en el caso de los hombres.

Las mujeres españolas trabajan menos en el hogar que la media comunitaria. Un 24,4% de las mujeres trabaja en casa o en un negocio familiar, según datos de 2005, un porcentaje que para los hombres se reduce al 4,8%. La media comunitaria se sitúa en el 25,5% en el caso de las mujeres y en el 7,8% para los hombres. Mientras, el 40,3% de las españolas trabaja fuera de casa (38,1% de media) frente al 46,1% de los hombres (45,5% de media).

El estudio refleja que la diferencia en las tasas de empleo de mujeres y hombres se redujo del 28,2% en 2002 al 21,5% en 2007, mucho menos que la media comunitaria que, en el mismo periodo, se redujo el 16% al 14,2%. En el caso de la tasa de empleo de las mujeres de entre 55 y 64 años, la diferencia de contratación en España se redujo el 36,5% en 2002 al 30% en 2007, frente a la media comunitaria que bajó del 19,3 al 17,9%.

En el caso de la tasa de desempleo que afecta a jóvenes y mujeres, la diferencia se redujo hasta el 4,5% en España frente al 7,6% de desempleo registrado en 2007. La diferencia media de la UE en este caso se redujo del 1,4% en 2002 al 1,2% de diferencia en 2007.

El estudio también pone de relieve que la contratación temporal de las mujeres en España aumentó hasta el 22,8% en 2007 frente al 16,8% de mujeres que tenían contratos temporales en 2002, mientras que en el caso de los hombres, la contratación temporal se elevó del 2,6% al 4,1% en el mismo periodo. La media europea para las mujeres se situó en el 31,2% y 7,7% en el caso de los hombres.

## LAS ESPAÑOLAS OCUPAN MÁS PUESTOS ALTOS

Aunque el comisario reconoció que la introducción de cupos o cuotas para reservar puestos de trabajo a mujeres es "muy sensible", los expertos en la materia "justifican las cuotas" por tratarse de "un instrumento útil".

Pese a admitir que a las mujeres "les cuesta más llegar a una posición de responsabilidad" en las empresas, recordó que la normativa europea "no posibilita" su introducción dado que "no permite una discriminación positiva". El sistema de cuotas es algo que compete a los Estados miembros decidir si lo utilizan o no.

El estudio pone de relieve que las mujeres todavía están infrarepresentadas en las instituciones públicas, salvo en algunas excepciones. En el caso de España, la introducción de un sistema de representación paritaria ha permitido que las mujeres ocupen el 50% de los ministerios más importantes en el Gobierno, de acuerdo con los datos del estudio. En el caso de la representación parlamentaria en España, el 36,3% de las mujeres ocupaban un escaño en el Congreso de los Diputados en 2008 frente al 63,7% de diputados.

Las españolas también ocupan más puestos de responsabilidad en las empresas privadas que la media comunitaria. El 34,9% de las mujeres en España ocupaban los puestos más altos en las empresas en 2007, frente al 32,3% de media comunitaria. El 65,1% de los españoles ocupaban los principales puestos, algo menos que la media comunitaria que se sitúa en el 67,7%.

En el caso de las mayores empresas cotizadas en España, el 8% de las españolas están representadas en los consejos de administración de empresas, frente a las 11% de media comunitaria. En el caso de los hombres, el porcentaje se dispara hasta el 92%, superior a la media comunitaria del 89%, de acuerdo con datos de 2008.

## LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR

Spidla reconoció que el problema de la diferencia salarial es "muy difícil de detectar", dado que obedece a "múltiples razones" como la segregación laboral de las mujeres al circunscribirlas "en profesiones típicamente femeninas", algo que hace que "las mujeres tienen menos donde elegir" o el problema de conciliación familiar y laboral que obliga "a menudo" a las mujeres a "interrumpir sus carreras". "Necesitamos un equilibrio entre el trabajo y la familia", aseguró.

El impacto de tener un hijo en la tasa de empleo femenina es menos acusado en el caso de España que la media comunitaria. La tasa de empleo de las mujeres españolas con un menor de 12 años a su cargo se reduce un 11,2% respecto a la tasa de empleo de las que no tienen hijos, frente a la media comunitaria del 12,4%, con datos de 2007.

Sólo cinco Estados miembros --España, Dinamarca, Países Bajos, Bélgica y Suecia--han cumplido ya el objetivo comunitario de garantizar servicios de guardería para un 33% de los menores de tres años. El 39% de los menores españoles frente al 26% de media comunitaria tuvo acceso a guarderías todo el tiempo, de acuerdo con datos de 2006.

El comisario aprovechó la presentación del informe para lanzar una campaña de concienciación sobre la diferencia salarial, con motivo de la celebración el próximo 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, y apeló a la responsabilidad de los Gobiernos, las patronales y los sindicatos para combatir esta discriminación directa, recordando que los interlocutores sociales tiene la obligación de contribuir a "estabilizar las condiciones de trabajo".